



**A LA COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con el hecho relevante de 25 de mayo de 2012 (número de registro 165322), y conforme a lo previsto en el apartado 4.6.3.d) de la nota de valores relativa a la emisión de bonos subordinados obligatoriamente convertibles de BBVA – Diciembre 2011 (los “**Bonos Convertibles**”), inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 25 de noviembre de 2011, se informa que el Precio de Conversión mínimo y máximo de las acciones de BBVA a efectos de la conversión de los Bonos Convertibles han quedado fijados en 3,40 euros y 48,59 euros respectivamente, en virtud del aumento de capital liberado llevado a cabo al amparo del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de accionistas de 16 de marzo de 2012, en su apartado 4.2 del punto cuarto del orden del día.

Madrid, 25 de enero de 2013